



REGLAMENTO OFICIAL

CARRERA DE OBSTÁCULOS “LA BÁRBARA”

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN

La carrera de obstáculos “LA BÁRBARA” está organizada por el Área de Deportes del Ayuntamiento de Serón, y se celebrará el día 26 de julio a las 19:00h en las instalaciones deportivas de Serón.

ARTÍCULO 2. MODALIDAD DE LA PRUEBA

La prueba consiste en una carrera de obstáculos (OCR) que se desarrollará en un circuito debidamente señalizado dentro de las instalaciones deportivas.

El sistema de control será manual, sin uso de chip electrónico.

El registro de llegadas se realizará mediante jueces designados por la organización.

- Las salidas de ambas modalidades (individual y por equipos) se realizarán con una diferencia de 20 minutos.
-

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas que:

- Hayan formalizado correctamente su inscripción.
 - Acepten el presente reglamento.
 - Cumplan con los requisitos de edad establecidos por la organización.
-

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

4.1 Categoría General Individual

Participación a título individual.

Se establecen las siguientes clasificaciones:

- Masculina (1º posición, 2º posición y 3º posición)
 - Femenina (1º posición, 2º posición y 3º posición)
-

4.2 Categoría General por Equipos

- Equipos formados por:
 - Mínimo: 5 participantes
 - Máximo: 10 participantes
 - Todos los integrantes deberán estar inscritos bajo el mismo nombre de equipo.
 - Habrá premio para 1º posición, 2º posición y 3º posición de categoría grupal.
-

ARTÍCULO 5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

5.1 Clasificación Individual

La clasificación se determinará por el orden de llegada a meta, controlado por jueces.

Se controlará especialmente la llegada de los primeros clasificados para garantizar la correcta asignación de puestos.

5.2 Clasificación por Equipos

- Puntuarán los cinco (5) primeros corredores de cada equipo en cruzar la meta, los cuales deberán pasar por el arco de meta dados de la mano.
 - La clasificación se establecerá mediante la suma de las posiciones individuales de dichos cinco corredores.
 - Resultará ganador el equipo con menor puntuación total.
-

ARTÍCULO 6. CONDICIONES DE CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

- Para clasificar, deberán finalizar al menos 5 miembros del equipo.
 - En caso contrario, el equipo quedará fuera de la clasificación.
-

ARTÍCULO 7. NORMAS DE CARRERA

- Es obligatorio seguir el recorrido señalado.
- Todos los obstáculos deberán ser superados o, en su defecto, cumplir la penalización indicada por la organización.
- Queda prohibido:
 - Recortar el recorrido
 - Omitir obstáculos sin penalización
 - Mantener conductas antideportivas

La organización podrá descalificar a cualquier participante que incumpla estas normas.

ARTÍCULO 8. CONTROL DE META

El control de llegada se realizará mediante:

- Jueces de meta
- Registro manual de posiciones

Las decisiones de la organización serán inapelables.

ARTÍCULO 9. PREMIOS

Categoría General Individual

Se otorgarán premios a:

- 1º, 2º y 3º clasificado masculino (Jamón+ medalla, Paletilla + medalla y caja de embutidos + medalla)
- 1ª, 2ª y 3ª clasificada femenina (Jamón+ medalla, Paletilla + medalla y caja de embutidos + medalla)
- ---

Categoría por Equipos

Se otorgarán premios a:

- 1º equipo clasificado (Jamón + caja de embutidos + medallas)
 - 2º equipo clasificado (Paletilla + caja de embutidos + medallas)
 - 3º equipo clasificado (Caja de embutidos + queso + medallas)
-

ARTÍCULO 10. INSCRIPCIÓN Y OBSEQUIOS

La inscripción a la prueba incluirá camiseta y parche oficial de la carrera para todos aquellos participantes que formalicen su inscripción hasta un máximo de 18 días antes de la celebración del evento.

A estos efectos, la fecha límite para garantizar dichos obsequios será el 8 de julio.

Las inscripciones realizadas con posterioridad a dicha fecha no tendrán garantizada la entrega de camiseta ni parche.

ARTÍCULO 11. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes declaran poseer un estado físico adecuado para la realización de la prueba.

La participación implica la aceptación de los riesgos inherentes a este tipo de actividad, eximiendo a la organización de responsabilidad por posibles daños.

ARTÍCULO 12. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La inscripción en la prueba implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

ARTÍCULO 13. MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, así como de resolver cualquier situación no prevista en el mismo.